



**COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA 27
DE JUNIO DE 2025.**

ACTA N.º 28

Presidente: D. Marcos Iglesias Caridad.

Vocales: D. Santiago Alberto Castañeda Valle.

D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. David Mingo Pérez
D. Ángel Luis Peralvo Sanchón.
D. Roberto José Martín Benito
D.ª Nieves García Mateos
D.ª Eva M.ª Picado Valverde
D. Luis Rodríguez Herrero
D. Leonardo García Bernal.
D. Antonio Cámara López.
D. Mario Cavero Martín
D.ª Miryam Tobal Vicente
D. Celestino del Teso Rodríguez.

Suplentes:

Ausentes:

Secretario: D. Daniel Moreno Díaz.

Interventor: D. Manuel J. Fernández Valle.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente), asistido por el Secretario que se relacionan seguidamente:

I.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por unanimidad de los quince miembros que de hecho y de derecho componen la Comisión, se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el veinte de junio de dos mil veinticinco.

2.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO 3035. 2025/GIN_01/000072. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12/2025 EN SU MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO Y SU RECTIFICACIÓN MATERIAL MEDIANTE DECRETO 3240/2025

En Salamanca, siendo las nueve y treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo popular D. Jesús María Ortiz Fernández, y los diputados del grupo socialista D.ª M.ª Carmen Ávila de Manueles y D. Carlos Fernández Chanca, pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020: “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz, pero sin voto”.

Por la Presidencia se procedió a



Diputación
de Salamanca

Toma la palabra D. Marcos Iglesias Caridad, para dar cuenta de la citada resolución que ha sido facilitada a los Sres. Diputados

La Comisión queda enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las doce horas y treinta minutos del día de once de junio de dos mil veinticinco, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Marcos Iglesias Caridad

EL SECRETARIO

Fdo.: Daniel Moreno Díaz